## ECONOMIST & JURIST



Redacción



## El Observatorio reclama que los delitos sexuales fuera de la pareja sean violencia de género

 Alerta de la gran incidencia de la violencia sexual sobre menores de edad y recomienda revisar los protocolos escolares para su rápida detección

## Estudio delitos libertad sexual

El **Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género** considera necesario acometer cuanto antes la reforma del artículo 1 de la <u>Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género</u> con el fin de extender el concepto de violencia sobre la mujer a los supuestos que tienen lugar fuera del ámbito de la pareja o ex pareja y, así, adecuarlo al Convenio de Estambul.

La reforma permitiría perseguir de forma más "efectiva, exhaustiva y profunda" la **violencia sexual**, incluida la que se comete contra menores de edad, que supera en número de casos a la cometida contra mujeres adultas. El actual concepto cerrado de violencia sobre la mujer es "insuficiente para estudiar y combatir con efectividad" este fenómeno criminal en el sentido amplio que prevé el citado Convenio del Consejo de Europa, firmado ...